



# AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

---

## **BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR DE VEHICULOS ESPECIALES PARA PRESTAR SERVICIO EN EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESCALONA**

### **Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de un conductor de vehículos especiales por razones de urgencia e inaplazable necesidad en régimen laboral temporal, en función de la necesidad a cubrir, con sometimiento a la legislación vigente y al procedimiento selectivo que se detalla en las presentes Bases y financiado con cargo a fondos propios que para este fin ha incorporado el Ayuntamiento en la aplicación presupuestaria 1532.13199 del presupuesto municipal para 2018.

Las tareas más significativas del puesto de Conductor de Vehículos Especiales son, entre otras, la conducción de vehículos pesados y especiales (camiones, autobomba forestal, cisternas, tractores, grúas, pala mecánica...)

### **Segunda- RÉGIMEN JURÍDICO**

A la persona contratada en el marco de la presente convocatoria le será de aplicación lo establecido en las presentes bases en el marco de la legislación de la normativa laboral.

- Tipo de contrato: De duración determinada y servicio determinado al amparo del art. 15.1b del Estatuto de los Trabajadores, siendo el personal contratado, personal laboral temporal.
- Jornada laboral: Tiempo completo. 40 horas semanales. Horario sujeto a necesidades del servicio.
- Duración del contrato: 120 días (4 meses) 1 Mayo al 31 de Agosto
- Salario Bruto: 1220€

**Tercera.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.** Las condiciones que deben reunir todos los aspirantes serán las siguientes:

#### 3.1 Requisitos comunes:

- a) Ser español / a o miembro de un Estado y que reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) Estar en situación legal de desempleo.



## AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

---

- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas.

### 3.1 Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria- LOGSE, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- b) Estar en posesión de los permisos de conducir C , C1
- c) Estar en posesión del CAP de conductores.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

### **Cuarta.- PUBLICIDAD, INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

Para participar en el proceso selectivo las instancias se presentarán conforme a modelo normalizado, (anexo I) debidamente cumplimentadas y firmadas por los/as aspirantes dirigidas al Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Escalona presentándose en el Registro General del Ayuntamiento de Escalona. El plazo para la presentación de la solicitud comenzará al día siguiente de publicación en la página web del Ayuntamiento de Escalona siendo el plazo hasta el **18 de Abril**. Las instancias se presentarán en las Oficinas de Registro, en horario de 8:00 h. a 14:00.

Los requisitos exigidos y los méritos alegados por el / la aspirante en la solicitud, serán objeto de comprobación antes de la formalización de la contratación.

Las bases de la convocatoria se publicarán completas en los tablones de anuncios de la Corporación, además de en la página [www.ayto-escalona.com](http://www.ayto-escalona.com)

A la instancia normalizada se acompañará la siguiente documentación:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Fotocopia de la tarjeta de desempleo.
3. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en esta convocatoria.
4. Fotocopia compulsada de los permisos de conducir recogidos en la base 3 de la convocatoria.

Con la instancia se autoriza al Ayuntamiento de Escalona a la comprobación de la documentación presentada.



## AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

---

### Quinta.- **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- a) Con carácter general quedan excluidas las personas que superen la edad de jubilación o que estén incapacitados/as para el trabajo mediante resolución de la Seguridad Social.
- b) No aportar en el período de presentación de solicitudes la totalidad de la documentación requerida para la participación en el proceso de selección.
- c) Presentación de solicitud fuera del plazo de convocatoria establecido.

### Sexta.- **ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO**

Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobadas, con carácter provisional, la lista de excluidos y admitidos al proceso. El correspondiente anuncio se expondrá en la página web y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y contendrá la relación nominal, y causas de exclusión, en su caso.

El plazo de reclamaciones contra la citada lista provisional será de tres días naturales a partir del siguiente a la publicación. Finalizado este plazo, se publicará en la página web y en el Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento e incluirá la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso.

### Séptima.- **SISTEMA DE BAREMACIÓN**

La valoración de los méritos se realizará atendiendo a los criterios y baremos siguientes:

1. Experiencia profesional: valorándose hasta un máximo de 2 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- *Se asignarán 0.04 puntos por cada mes de servicios efectivos prestados por haber trabajado dentro del ámbito de las Administraciones Públicas, en la categoría profesional de Conductor de Vehículos Especiales.*
- *Se asignarán 0.02 puntos por cada mes de servicios efectivos prestados por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de empresas privadas en categoría profesional de Conductor de Vehículos Especiales.*

2. Formación específica: Puntuación máxima: 1 punto.

Se valorarán en este apartado, a razón de 0,03 puntos por cada crédito o diez horas lectivas, los cursos recibidos o impartidos por los aspirantes que guarden relación con las funciones a desarrollar por un conductor, bien que hayan sido impartidos por la Administración Pública o por organismos dependientes de la misma o por otras entidades distintas a las anteriores.



## AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

---

### 3. Entrevista personal: Puntuación máxima: 2 puntos

*Se presentará fotocopia compulsada o acompañada del original para su compulsada, de los méritos a valorar.*

#### Octava.- **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La actuación de la Comisión de Selección se regirá por lo previsto en la normativa de aplicación, teniendo las facultades de interpretación, resolución de dudas que se planteen, etc., y estará formada por los siguientes funcionarios municipales:

*El administrativo D. Pablo Pascual Segovia*

*El administrativo D. Isidoro Esteban Gordo*

*El policía local D. Jesús de Juan Esteban*

*El Jefe de Servicio de Mantenimiento D. Felipe Alonso González*

*El Jefe de la Policía D. Valentín González Monzón*

#### Novena.- **PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Una vez comprobados todos los expedientes, la Comisión de Selección propondrá a la Alcaldía los candidatos a contratar sobre la base de los seleccionados y posibles suplentes, atendida la calificación final obtenida. Los/as candidatos/as presentaran en el Ayuntamiento la documentación necesaria para la posterior formalización del correspondiente contrato de trabajo, previa Resolución de Alcaldía.

#### Décima.- **PROTECCION DE DATOS**

Con la presentación de instancias los/as aspirantes aceptan el tratamiento de los datos por el Ayuntamiento de Escalona, a los exclusivos efectos objeto de estas bases, dan su autorización y consienten que el Ayuntamiento de Escalona consulte aquellos datos necesarios para comprobar la situación familiar o económica, objeto de baremación según las presentes bases, siendo ésta necesaria para la resolución de su solicitud.



## ANEXO I MODELO DE INSTANCIA

### SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR DE VEHICULOS ESPECIALES PARA PRESTAR SERVICIO EN EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

D/Dña.....vecino/a  
de....., provincia de ....., con domicilio en .....nº.....  
D.N.I.....y número de teléfono.....

ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escalona:

#### **EXPONE:**

Que enterado/a de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Escalona, y estimando reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos por la misma, manifiesta que desea participar en dicho proceso, aceptando íntegramente el contenido de dichas bases comprometiéndose al cumplimiento estricto de las mismas.

#### **MANIFIESTA:**

-Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases para poder participar en el proceso selectivo, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia, lo que se acredita con la documentación que se acompaña.

-Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas al personal temporal laboral del Ayuntamiento de Escalona.

-Que adjunta documentación acreditativa con los méritos exigidos en las bases de la convocatoria.

-En base a cuanto antecede, **SOLICITA**, ser admitido y declaro que son ciertos los datos que se consignan y se comprometo a acreditar documentalmente los datos que se indican en la solicitud.

-Autorizo expresamente la consulta y comprobación de estos datos por el Ayuntamiento de Escalona en la Administración Pública correspondiente.

**Se acompaña junto a la presente solicitud la siguiente documentación requerida (tache con una cruz los documentos que aporte, según lo que proceda):**

Copia del DNI/NIE del solicitante

Certificado de la Oficina de Empleo que acredite la situación de desempleo o fotocopia de la tarjeta del paro.

Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en esta convocatoria.

Fotocopia compulsada de los permisos de conducir recogidos en la base 3 de la convocatoria.



## AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

---

*Fotocopia compulsada de los méritos a valorar en la base séptima de la presente convocatoria*

*En Escalona a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018*

*El Solicitante,*

*Fdo:* \_\_\_\_\_